



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 SEP 2021

VISTO el Refte.nº 16-019 del Expte.nº 55161-019, por el cual la Dirección General de Administración solicita a fs.12 la baja de los bienes y/o elementos que cumplieron con su vida útil detallados en las Planillas de Descargo obrantes a fs.10, correspondiente a distintas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección General de Administración informa a fs.11 que dichos bienes han cumplido su ciclo de vida útil y solicita se los declare en condición de rezagos y desuso y se disponga su baja del patrimonio de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar en condición de "rezagos" y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, los siguientes bienes pertenecientes a distintas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 2020 y que se detallan a continuación:

Nº DE CUENTA	Nº DE ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4.6.0.	3412	Un (1)	Pantalla de proyección rebatible de colgar, marca Apollo, Mod. W100, 2,03x1, 153 mts., Sup. Blanco mate con bordes de color negro (Aula N°2)
4.6.1.	7721	Un (1)	Servidor IBM, 1 GB Mem. PC 3200 ECC DDR2 (Dirección de Sistema)

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1288 2021

ivj

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN